



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00592453--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Federico Javier MOLINA, D.N.I: 26.791.234, Matrícula N° 26791234, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Farmacia Plan 1995 Universidad Nacional de Córdoba y Licenciatura en Gestión Ambiental Plan 2015 Universidad Empresarial Siglo 21, para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr. Federico Javier MOLINA, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Ambiental (Plan 2012) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2023.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

VR/AB/Mbl